

## EL CONSEJO SURAMERICANO DE DEFENSA: ASPECTOS DESTACADOS Y RETOS DE FUTURO

Rosa María Torregrosa Román  
*Magister en Seguridad y Defensa*

Los motivos fundamentales que impulsaron la creación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) son varios, señalándose como principales el inicio de una carrera armamentística en la zona, las desavenencias entre algunos países, el interés de Brasil por elevar su nivel y prestigio político a nivel internacional, proteger los recursos mineros y energéticos, etc. Por otro lado, el hecho de defender los intereses propios de la región y evitar la injerencia norteamericana también era algo perseguido desde hacía tiempo. El CDS intenta ser un organismo de coordinación, de transparencia, etc.; empieza a desarrollarse una política de defensa real –con medidas adoptadas por confianza y para la confianza entre los países. Las cuatro áreas de Plan de Acción definen y delimitan las acciones tanto presentes como futuras del Consejo son las siguientes: 1. Políticas de defensa. 2. Cooperación militar. 3. Industria y tecnología 4. Formación y capacitación.

### Introducción

En realidad ha faltado siempre una amenaza común para que prosperara una organización de defensa –por ejemplo, tras la Segunda Guerra Mundial, el miedo a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas hace que se cree la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Una cuestión que debemos plantearnos es: ¿por qué han fallado las organizaciones anteriores?.

Fundamentalmente por el exceso de nacionalismo en Iberoamérica –aunque los y elementos y vínculos comunes son muy notables–; esto ha empezado a cambiar debido a la globalización; ahora mismo hay mayores posibilidades de éxito debido a las circunstancias actuales y a los riesgos que se producen de Estado a Estado (transnacionales –caso, por ejemplo de Colombia y México–, delincuencia organizada). Se deben abordar los problemas de manera multinacional.

Desde sus orígenes, el CDS suscitó gran interés. Latinoamérica había tenido larga búsqueda en temas de identidad. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca precedió a la OTAN. El modelo del CDS parecía ser mucho más válido: el de la Junta Latinoamericana, en cambio, era demasiado amplio y con condicionantes diferentes. El CDS se crea sin Estados Unidos pero no en su contra –Alternativa Bolivariana para América (ALBA), en cambio, sí lo estaba–. Brasil es el conductor de toda esta idea, como tantas veces se ha afirmado; España podría beneficiarse de muchos aspectos derivados de la nueva organización, pero de manera discreta –y no sólo en lo referente cuestiones económicas y comerciales–; pero el CDS no permite acercarse directamente a España –con la que mantiene tantos vínculos históricos, sociales y culturales.

Al hablar de defensa no sólo debemos hacerlo en sentido estricto, sino que hay que pensar en otros problemas que se pueden producir: terremotos, desastres naturales, etc. Por primera vez se habla de defensa efectiva, real. Desde la I Conferencia Panamericana de Washington (1989) las naciones suramericanas fueron orientadas y en parte controladas por Estados Unidos.

Luego, los países tuvieron intentos de empezar a caminar solos –primero con Comunidad Andina (CAN), Mercado Común de Suramérica (Mercosur), Comunidad del Caribe (CARICOM) y Sistema de Integración Centroamericano (SICA) y luego con Asociación Americana de Libre Comercio (ALALC) y Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)–; tanto la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) como el CDS forman parte de una segunda etapa más evolucionadas en la que la madurez del área para gobernarse en temas tan complicados como defensa comienza a hacerse evidente; aquí ya cabe hablar de un término más evolucionado, de nuevos fenómenos que van más allá del aspecto puramente militar.

Son conocidas las importantes acciones adoptadas por el Mercosur como tal, en materia de cooperación, coordinación política, construcción de confianza y seguridad. Se constituyeron mecanismos bilaterales de seguridad internacional y coordinación de políticas de defensa. Conviene señalar que con anterioridad a la creación del CSD existían, muy especialmente en los países del Mercosur ampliado, importantes mecanismos de cooperación militar –un aspecto de significativa trascendencia, por ejemplo, fue la creación entre Argentina y Chile de la Fuerza de Paz Binacional Cruz del Sur, la creación de varios Tratados de No Proliferación de las Armas Nucleares, etc.

¿Por qué razón la cooperación en defensa en el ámbito del Mercosur no llegó a transformarse en el Sistema de Defensa Subregional ideal? Fundamentalmente por el impulso que decidió darle Brasil a UNASUR –iniciativa más conforme a sus intereses estratégicos y políticos y a su intención de proyectarse como actor global en el escenario internacional.

¿Qué vieron, al principio, los países suramericanos en la nueva organización de defensa que se iba a constituir? Tomando en consideración datos del Ministerio de Defensa Nacional de Chile –Grupo de Trabajo del CDS– (2009) se puede afirmar lo siguiente:

1. En el caso de Venezuela, su enfrentamiento político con Estados Unidos de América la convirtió en una entusiasta miembro del Consejo –con la finalidad de buscar protección frente a su enemigo del Norte–. Bolivia y Ecuador también vieron en el CDS ante eventuales acciones desestabilizadoras –tales como la incursión colombiana del primero de marzo de 2008 en Angostura (Ecuador) y la crisis subsiguiente–; Paraguay se sentía acosado por graves problemas internos. En cuanto a Colombia –cuya negativa inicial a integrar el Consejo debió ser vencida por una acción diplomática de los países del área– intentó evitar el aislamiento, aunque en la actualidad mantiene una prioritaria relación de ayuda militar y cooperación política con Estados Unidos. Aunque Colombia tenía sus necesidades más cubiertas acercándose a Estados Unidos, se vio obligada a pertenecer también al CDS sobre todo por su situación geográfica y de país clave en la zona –incluyendo los problemas fuertes internos y que trascienden fronteras.
2. Un caso particular es el de Guyana y Suriname (que parece que únicamente buscaban evitar el aislamiento con el resto de América del Sur –derivado tanto de su localización geográfica como de su cercano pasado colonial).
3. Perú, cuyo actual Gobierno mantiene buenas relaciones con Estados Unidos, pudo apreciar en el Consejo un medio importante para la prevención y superación del conflicto derivado de las jurisdicciones marítimas con Chile; además, en un momento en el que parecía primar más su interés por el desarrollo económico que el aspecto militar, propuso la firma de un pacto de no agresión entre los países de UNASUR. Perú siempre ha confiado en la idea del CDS; ha tenido la presidencia dos veces –una en el año 2011 y otra en el 2012– y es uno de los países más involucrados en el proceso de constitución y puesta en marcha del CDS –España debería cooperar con Perú y compartir experiencias a través de encuentros, eventos conjuntos, seminarios, etc.

A Brasil, impulsor principal del CDS, pueden surgirle debilidades internas –a medio y largo plazo– que bloqueen la capacidad de hacer cosas, de ir más allá. Lo que no es del todo cierto es que Estados Unidos haya quedado aislado o no haya sabido de los planes de creación del Consejo; según datos del Ministerio de Defensa Nacional de Chile –Grupo de Trabajo del CDS– (2009):

«A partir del 22 marzo de 2008, la iniciativa adquirió un nuevo impulso, cuando el ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobim, entregó la propuesta de la creación del CDS a la Junta Interamericana de Defensa (JID), órgano dependiente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), con sede en Washington (Estados Unidos). El ministro Jobim se reunió también con el secretario de Defensa, Robert Gates, y con la secretaria de Estado de ese país, Condoleezza Rice. En la ocasión, expuso que el concepto delineado por su país estaría basado en la no intervención, la soberanía y la territorialidad. Asimismo, anunció que a partir de mediados de abril comenzaría una gira por los países de la región para presentar la iniciativa, la cual, aclaró, no contemplaba la creación de una alianza militar al estilo de la OTAN.»

Brasil no era partidario de romper relaciones en su totalidad con Estados Unidos puesto que, lógicamente, vio la posibilidad de promocionarse con esta iniciativa. El problema que se le presenta a Brasil es el hecho de que tiene que tener claro si lo que realmente quiere es convertirse en potencia global o regional. Si actúa como potencia global, sin duda, puede tener más problemas con los países vecinos –Perú, Argentina, etc.– lo que es cierto es que tuvo que liderar el CDS porque era el único país de la región que tenía una verdadera Estrategia Nacional de Defensa y más trayectoria en la materia. Es importante implicarse, saber de qué manera atacar las amenazas y problemas comunes. En el futuro puede producirse la necesidad de un concepto estratégico más definido. A Estados Unidos le interesaría, lógicamente, controlar países como Venezuela y otros del entorno vinculados a la doctrina bolivariana; esto no ha sido posible por el rechazo a su incorporación en la Organización.

España confía en que el CDS prospere –puesto que existe una línea de seguridad distinta a la anglosajona–; por otra parte, nuestro país puede ser un referente para ellos porque se escucha más en el mundo. Hay que pensar en dar un nuevo giro a las relaciones con Iberoamérica; las Cumbres Iberoamericanas ya no tienen la misma fuerza ni protagonismo –por-

que los países han evolucionado de manera diferente y lo importante es mantener el aspecto iberoamericano vivo. También se puede ser puente entre Estados Unidos y el CDS –ser intermediarios, aunque oficialmente no esté reconocido. España tiene la capacidad de interlocución con todos los países y muchas iniciativas importantes; podría ser una buena acompañante en este laborioso proceso –organizando, por ejemplo, eventos y seminarios conjuntos, etc. España es de los países creadores de la política exterior de seguridad común y tiene experiencia en cuanto a la OTAN y a la creación de organizaciones; además, mantiene una relación histórica con los países de América Latina –la Directiva de Defensa Nacional 1/2008 habla claramente de ello:

«Nuestro país mantiene una relación especial con Iberoamérica, constituyendo el puente natural de unión e intercambio entre las dos orillas del Atlántico. Desde esta posición, España seguirá promoviendo en materia de política de defensa la intensificación de las relaciones de cooperación bilaterales, regionales y multilaterales.»

En cuanto a aspectos basados en el Derecho, una primera peculiaridad a destacar es que las decisiones del CDS tienen carácter declaratorio y, por tanto, son jurídicamente no vinculantes. Se llega a las mismas vía consenso positivo de los Estados miembros. A su vez se reafirma el respeto, de manera irrestricta, al principio de autonomía en la elaboración que cada país haga de sus políticas de defensa; el hecho de que el planteamiento se realice de manera irrestricta (ilimitada) da poder a los diferentes Estados y los sitúa por encima de la organización en sí. En la Declaración de Santiago de Chile, marzo de 2009, se ratificó claramente:

«El respeto de manera irrestricta a la soberanía, integridad e inviolabilidad territorial de los Estados, la no intervención en sus asuntos internos y la autodeterminación de los pueblos. Se reafirmó, además, la convivencia pacífica de los pueblos, la vigencia de los sistemas democráticos de gobierno y su protección, en materia de defensa, frente a amenazas o acciones externas o internas, en el marco de las normativas nacionales.»

Asimismo, se rechazó la presencia o acción de grupos armados, al margen de la Ley, que ejerzan o propicien la violencia cualquiera sea su origen. Las decisiones del CDS son políticamente vinculantes y no jurídicamente –porque no hay un tratado internacional de por medio–; todo ello permite progresar más rápidamente –porque no se requiere la ratificación de los diferentes parlamentos nacionales.

J. A. Sanahuja Perales añade información adicional e interesante a lo expuesto en el párrafo anterior (2010) pero esta vez referido a la UNASUR en general:

«Desde un ángulo jurídico y político, UNASUR es un marco de cooperación intergubernamental y no una organización de integración, pues no existe atribución de competencias soberanas a esta Organización por parte de los miembros. El texto del Tratado deja claro que en última instancia la confianza en UNASUR y en sus procesos decisorios sigue descansando en el derecho de veto, al consagrarse la regla de la unanimidad. La naturaleza intergubernamental de UNASUR también radica en la importancia otorgada a los principios de soberanía nacional, no injerencia, y autodeterminación, que se asumen en su formulación clásica o *westfaliana*. Los acuerdos adoptados por UNASUR sólo serán obligatorios cuando hayan sido incorporados al ordenamiento jurídico interno de cada Estado miembro. No obstante, se ha admitido la posibilidad de una integración “de geometría variable” a través de una “cooperación reforzada” en un área concreta por parte de algunos miembros. La centralidad del Consejo de Jefes y Jefes de Estado y de Gobierno es consistente con el presidencialismo que ha caracterizado los procesos regionales y la política exterior en muchos países de la región. La propuesta inicial de creación de un tribunal de UNASUR fue desestimada, y las escasas atribuciones de la Secretaría General motivaron la decisión de Rodrigo Borja de no aceptar ese cargo días antes de la cumbre.»

Cuando hablamos del CDS estamos hablando de una coordinación militar, no de una alianza como es el caso de la OTAN. Un aspecto relevante a considerar es la ayuda mutua que pueden ofrecer los países en materia de coordinación de desastres –este aspecto es vital en la zona y todavía no existía un proyecto claro y definido al respecto hasta el momento. Algo relevante digno de destacar es que los datos sobre gastos militares de los países que componen el CDS van a ser públicos (o por lo menos los de algunos de ellos –como sucedió ya a principios de este año). Según la información proveniente de las agencias de noticias AFP, DPA y EFE (2012):

«Los datos habían sido requeridos por el Consejo de Defensa de la UNASUR al reunirse en Lima en noviembre del año pasado después de celebrarse una reunión en Quito entre los ministros del

ramo de Chile, Andrés Allamand, y el anfitrión, Ponce, además de la secretaria general del bloque, María Emma Mejía.

“Que la consolidación de la paz en la región y la solución definitiva de los conflictos entre países permitan romper el secreto del gasto militar. Esto es un paso histórico y un cambio radical de escenario en la región”, declaró Ponce.

Allamand señaló que esta apertura de información es el resultado de un grupo de trabajo integrado por: Chile, Ecuador y Perú que fue creado tres años atrás por el CDS para establecer una metodología común en la medición de gastos militares, en el cual se establecieron los conceptos e incluso hasta las planillas para presentar la remisión.

Los ministros de Defensa, Justicia e Interior de la UNASUR se han reunido el 3 y 4 de mayo de este mes para tratar los temas del crimen transnacional y las nuevas amenazas a la seguridad regional, según el CDS.

Quito acogerá un seminario técnico sobre Seguridad y Defensa Suramericana, en el que se examinarán los avances del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED) con sede en Buenos Aires, cuyo objetivo es generar una doctrina regional en el tema de la defensa.

(...)

Por otro lado, Chile y Ecuador anunciaron que planean fabricar conjuntamente lanchas para vigilancia costera, con lo que ahondarán una colaboración militar que también incluye la producción de municiones. Allamand destacó, por su lado, que la cooperación entre los países es en verdad muy estrecha. El ministro ofreció al presidente de Ecuador, Rafael Correa, el uso del satélite chileno *Fasat-Charlie*, que fue puesto en órbita en diciembre de 2011.»

Un aspecto importante a tener en cuenta también es el que se tenga información sobre cualquier tipo de maniobra o acciones conjuntas con terceros países fuera de la región –ya que todavía existen recelos sobre la dependencia de algunos países con Estados Unidos y con otras potencias mundiales. Esto ya se ha planteado, pero el que se haga realmente efectivo es otro tema a cuestionar. La vigilancia de todos estos aspectos es fundamental, figura 1, p. 111.



**Figura 1.**— 11 de abril de 2012. Representantes de los países integrantes del CSD, participaron en Chile, de un taller de elaboración de mapas de riesgos de desastres naturales. Fuente en: <http://www.UNASURcds.org/>

Otro punto destacable dentro de la Organización es que no se plantea la posibilidad de que se establezcan observadores pero: ¿se podría estar con la Organización, de manera desinteresada, si así lo aceptaran y aprobaran los países integrantes del CDS? Una sugerencia importante sería la incorporación de algo similar a los partenariados –siguiendo el modelo OTAN–; tras la cumbre celebrada en Lisboa, esta organización se reorienta a determinados aspectos que derivan en un posible nuevo concepto –incluyendo los ya citados partenariados. Félix Arteaga (2011) los define así, figura 2:



**Figura 2.**— Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay y Uruguay presentaron informes sobre sus gastos militares ante el CSD del bloque, en Quito. Fuente en: <http://www.UNASURcds.org/>

«Los denominados “partenariados” (*partnerships*) incluyen relaciones de cooperación a distintos niveles con sus interlocutores tradicionales de seguridad como: Naciones Unidas, Rusia, Ucrania o Georgia, los países mediterráneos (Diálogo Mediterráneo) y los del Golfo (Iniciativa de Cooperación de Estambul). Estos partenariados se abren ahora a cualquier nación u organización internacional que desee cooperar a la seguridad junto a la OTAN en un guiño de apertura hacia las potencias emergentes o los países que han colaborado en operaciones internacionales con la OTAN. Lo más llamativo de esta reestructuración de iniciativas de cooperación es que se considera a la Unión Europea como un *partner* más. Aunque se mantenga la retórica de la singularidad de las relaciones entre la OTAN y la Unión Europea, esa singularidad –el vínculo trasatlántico– corresponde a las relaciones bilaterales entre los Estados norteamericanos y los europeos y no a las de la Unión Europea con la OTAN. En compensación, se ha dejado de cuestionar la duplicación de medios entre ambas Organizaciones y sólo se pide minimizarla, una oportunidad que podría aprovechar la Unión Europea para seguir su camino hacia la política común de seguridad y defensa que aprobó en su Tratado de Lisboa un año antes.»

El CEED –que forma parte del CDS– puede contribuir a un mayor perfeccionamiento y mejora de todos los aspectos a considerar dentro de la Organización, impulsando la investigación, el desarrollo y la innovación –en temas como los tratados en este Documento. Una propuesta muy interesante que hace el teniente coronel Edson Massayuki Hiroshi (2011) es la siguiente:

«Brasil podría incentivar un intercambio de profesores y/o alumnos suramericanos en el Curso de Altos Estudios Estratégicos para Oficiales Superiores Iberoamericanos en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. Este centro docente militar del más alto nivel de las Fuerzas Armadas españolas imparte este curso cuya finalidad es permitir que oficiales superiores que han asumido, o puedan asumir al cabo de unos años, cargos de responsabilidad en las Fuerzas Armadas, compartan distintos puntos de vista e interpretaciones, de forma que las correspondientes Fuerzas Armadas contribuyan a la formación y consolidación de una Comunidad Iberoamericana real.

Esta iniciativa, que podría incluir también la realización de este curso en un país de UNASUR, además de promover Cursos de Altos Estudios de la Defensa Nacional relacionados con la paz, la defensa y la política militar, y de desarrollar tareas de investigación, de promoción y difusión de la cultura de defensa, colaboraría con el esfuerzo español de fomentar la integración iberoamericana.»

Para concluir este artículo es destacable señalar –a modo de conclusión– todos estos puntos como relevantes:

1. Colombia puede verse como un caso aparte en la integración de los países suramericanos debido a su mayor confianza en las orientaciones que le llegan de Estados Unidos.
2. La posición de Brasil como impulsor principal del CDS no ha sido aceptada por algunos países debido a su interés por formar parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y por intentar liderar la política de defensa en el área suramericana.
3. El hecho de que las decisiones que se toman en el CDS no sean jurídicamente sino políticamente vinculantes permite progresar más rápidamente en las decisiones que se toman al no intervenir los parlamentos nacionales.
4. El CDS necesitaría establecer partenariados u observadores para mejorar el funcionamiento y mejorar a través de otras experiencias.

### Bibliografía

- AGUAYO, J. S.: «UNASUR, una instancia de integración de nuevo tipo», *Análisis y Propuestas*, Friedrich Ebert Stiftung, 2009.
- ALDA MEJÍAS, S.: «Estado de la defensa en Suramérica: el renovado interés por la defensa y la priorización de la modernización del equipamiento militar en Suramérica», Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN), *Documento* número 29, pp. 23-32, (ejemplar dedicado a: La creación de UNASUR en el marco de la Seguridad y la Defensa), Ministerio de Defensa, Madrid, 2010.
- AMÉRIGO CUERVO-ARANGO, F. y PEÑARANDA ALGAR, J. (comp.): *Dos décadas de posguerra fría* (Actas de las I Jornadas de Estudios de Seguridad de la Comunidad de Estudios de Seguridad «General Gutiérrez Mellado», tomo II, 2009.
- ARELLANO, Félix G.: (2008) «La Seguridad y Defensa y los procesos de Integración en la Región Suramericana», Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales, 2008.

- ARTEAGA, F.: «La Alianza Atlántica tras su cumbre en Lisboa: nuevo concepto, ¿nueva OTAN?», *Revista ARI*, número 9, Real Instituto Elcano, 2001, disponible en: <http://www.realinstitutoelcano.org>.
- BALLESTEROS MARTÍN, M. A.: «La seguridad y defensa en el marco del proceso de integración iberoamericana», *Documento de análisis* del Instituto Español de Estudios Estratégicos (IEEE), número 8, Madrid, 2011.
- BOLAÑOS, J.: «Chile y la UNASUR: Factor de cohesión y progreso», *Documento de análisis* del IEEE, número 13, Madrid, 2011.
- CARLINO, M. A. y otros: «El Consejo de Defensa Suramericano como mecanismo de seguridad cooperativa», *Revista Digital* del Instituto Universitario Naval (INUN), número 2, pp. 107-112, 2010.
- CARVALHO RIBEIRO, M.: «Nuevas dimensiones de seguridad en Latinoamérica: desafíos y perspectivas del Consejo de Defensa Sudamericano», *Monografía*, Departamento de Estrategia de la Escuela Superior de las Fuerzas Armadas (ESFAS), Madrid, 2010.
- CESEDEN: *Documentos*, número 25, 34, 121 y 101, Ministerio de Defensa.
- COMINI, N.: «El rol del Consejo de Defensa de la UNASUR en los últimos conflictos regionales», *Nueva Sociedad*, número 230, 2010.
- DALVIT, S. J.: «UNASUR y la Integración Suramericana de Defensa», *Monografía*, Departamento de Estrategia de la ESFAS, Madrid, 2011.
- DIRECTIVA DE DEFENSA NACIONAL 01/2008.
- GASPAR, G.: «¿Nuevo escenario geopolítico en el Pacífico Sur?», *Revista Atenea*, número 31, pp. 33-36, 2011.
- GOBIERNO DE ESPAÑA: *Estrategia Española de Seguridad. Una responsabilidad de todos*, Gobierno de España, Madrid, 2001, disponible en: <http://www.lamoncloa.gob.es>
- GÓMEZ RICAURTE, V.: «La UNASUR y el Consejo de Defensa Suramericano: una apuesta por la confianza», I Congreso Atenea sobre «Seguridad y Defensa en Iberoamérica», IFEMA, Feria de Madrid, pp. 21-28, 2001, disponible en: <http://www.revistatenea.es>
- GRATIUS, S.: «¿Hacia una OTAN sudamericana? Brasil y un Consejo de Defensa», 2008, en: <http://www.fride.org>
- GRIFFITHS, J. E.: «Procesos de integración regional en defensa: ¿Consejo Suramericano de Defensa –UNASUR– Un nuevo intento?», *GCG Georgetown University-Universia*, número 1, volumen 3, pp. 104-119, 2009.
- HIROSHI, E. M.: «UNASUR y el desarrollo regional: el papel de Brasil», *Monografía*, Departamento de Estrategia, ESFAS, Madrid, 2011.
- HIRST, M.: «Seguridad en América del Sur: la dimensión regional y sus desafíos políticos» en LAGOS, Ricardo (comp.): *América Latina: ¿integración o fragmentación?*, editorial Edhasa, Buenos Aires, 2008.

- LAATS, H.: La integración suramericana. Actuar juntos y bien, Centro Estudios Aplicados a los Económicos Sociales Culturales (CEADESC), editorial *El País*, Bolivia, 2009.
- MALAMUD RIKLES, C.: «El Consejo Suramericano de Defensa: entre grandes expectativas y una realidad compleja y fraccionada», CESEDEN, *Documento*, número 29, pp. 65-76, (ejemplar dedicado a: *La creación de UNASUR en el marco de la Seguridad y la Defensa*), Ministerio de Defensa, Madrid, 2010.
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE CHILE: Grupo de Trabajo del Consejo de Defensa Suramericano, *Consejo de Defensa Suramericano. Crónica de su gestación*, Santiago de Chile, Alerce Talleres Gráficos, S. A., Santiago de Chile, 2009.
- MIRANDA COGOLLOS, S.: «UNASUR: una respuesta transnacional a los nuevos retos de la seguridad en Suramérica», en: <http://www.caei.com.ar/>. CAEI Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), *Working paper*, número 49, 2001.
- MOREIRA, Á.: «Consejo Suramericano de Defensa: hacia una integración regional en defensa», 2009, en: <http://www.resdal.org> (Red de Seguridad y Defensa de América Latina), xonsulta el 15 de mayo de 2012.
- MORENO IZQUIERDO, Rafael: «El Consejo de Defensa Sudamericano: reflexiones e implicaciones», *Memorando OPEX*, número 92, 2008, disponible en: [www.falternativas.org/opex](http://www.falternativas.org/opex)
- OYARZÚN SERRANO, L.: «Debilidades en los procesos de integración latinoamericanos. Una aproximación al caso de UNASUR», ponencia presentada en Lasa Congress 2009, Río de Janeiro, Brasil, 11-14 de junio de 2009, disponible en: <http://lasa.international.pitt.edu/>
- PEDREGAL, Carlos Crisóstomo del: «UNASUR y la proyección del Consejo de Seguridad Suramericano», *UNISCI Discussion Papers*, número 21, 2009.
- PEÑA, F.: «¿En qué se diferenciaría UNASUR de un Mercosur ampliado? Un debate que se torna cada vez más conveniente», *Newsletter*, informe junio, 2008, disponible en: <http://www.felixpena.com.ar>
- POLVERINI, E. G.: «Política, defensa y seguridad suramericana», *Working paper*, número 41 (Programa Defensa y Seguridad), CAEI, 2011.
- SAINT PIERRE; HÉCTOR LUIS y CASTRO, G. F.: «El Consejo Sudamericano de Defensa», *Newsletter*, Red de Seguridad y Defensa de América Latina, 2008, en: [www.resdal.org.ar](http://www.resdal.org.ar)
- SANAHUJA PERALES, J. A.: «Regionalismo e integración en clave suramericana: los orígenes y evolución del UNASUR», CESEDEN, *Documento*, número 29, pp. 53-64, Ministerio de Defensa, Madrid, 2010.
- «El Consejo de Defensa de UNASUR», *Revista Atenea*, número 17, pp. 48-51, 2010.

SEPÚLVEDA, I.: «La defensa en el contexto suramericano», conferencia pronunciada por el ministro de Defensa de Ecuador, don Javier Ponce Cevallos, en el Centro Hemisférico de Estudios de la Defensa, el 21 septiembre 2010, *Occasional papers*, volumen 1, número 1.

TOKATLIAN, J. G.: «¿Bye bye Consejo Sudamericano de Defensa?», en *Con Nuestra América, 2009*, publicación electrónica, disponible en: <http://connuestraamerica.blogspot.com.es/> captura el 15 de abril de 2012.

UGARTE, J. M.: «El Consejo de Defensa Sudamericano: Balance y perspectivas», 2009, en: <http://www.fes.org.ar>, Fundación Friedrich Ebert, consulta el 10 de mayo de 2012.

VALDIVIESO DUMONT, J. A.: «Nuevas y viejas misiones de las Fuerzas Armadas», CESEDEN, *Documento*, número 29, pp. 43-52, ejemplar dedicado a: La creación de UNASUR en el marco de la Seguridad y la Defensa, Ministerio de Defensa, 2010.

Página web consultadas, en: [www.defensa.gob.es/ceseden/](http://www.defensa.gob.es/ceseden/) y <http://www.europarl.europa.eu>

Hay que dar las gracias especialmente, en cuanto al suministro de información y apoyo académico prestado, al coronel don Emilio Sánchez de Rojas, al teniente coronel del Ejército brasileño don Edson Massayuki Hiroshi, al vicealmirante don Ignacio Horcada Rubio y al capitán de fragata don Joaquín Castellón Moreno. También agradecer al cabo primero don Gregorio Luis Rodríguez Fuentes todo el material suministrado y el apoyo en la parte académica y administrativa para la buena consecución de este trabajo.